



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### DECANATO

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Bellavista, 22 de noviembre del 2024

#### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2024-CG-FCED-UNAC.

Visto, el pedido del Lic. Jorge Santos Zúñiga Davila, agendado en la reunión ordinaria de fecha 22.11.2024 de elaboración de un proyecto de capacitación para docentes de la Región Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 197-2024-CU. - Callao, 25 de julio de 2024, se encarga, al **Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO**, Docente Principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de agosto, hasta el 31 de diciembre de 2024; así también la misma resolución dispone que el Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación debe presentar el Plan de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario No 261-2024-CU. - Callao, 16 de octubre de 2024, se resuelve conformar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, el Artículo 402 del estatuto de la UNAC, indica que, la extensión universitaria es la función donde la Universidad extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico, tecnológico y de la cultura a los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, egresados, docentes y no docentes.

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de la FCED, el Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, explicó que se elaboró con anterioridad un proyecto de capacitación para docentes de la Región Callao; y de la necesidad de su actualización para su ejecución con la Región Callao.

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de la FCED, el Dr. Segundo Agustín García Flores, propuso un convenio específico con la Región Callao para viabilizar propuestas de proyectos de capacitación

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Encargar al Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, elaborar un proyecto de capacitación para docentes de la Región Callao.

**SEGUNDO.-** Encargar al Dr. Segundo Agustín García Flores, la elaboración de una propuesta de convenio específico con la Región Callao, para la capacitación de docentes.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, Secretaría Académica-FCED e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco**  
Decano(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Dra. Noemí Zuta Arriola**  
Secretaría Académica